

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Trámite mediante el cual el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, efectúa la actualización del registro catastral de predios urbanos y rurales en las bases de datos municipales de conformidad con la información técnica y legal correspondiente. Actualización catastral: Proceso mediante el cual se renueva y ajusta la información de los bienes inmuebles para reflejar cambios físicos, jurídicos y económicos, garantizando la seguridad jurídica, la eficiencia fiscal y la planificación territorial.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a todos los ciudadanos del cantón San Pedro de Pelileo que requieran realizar la actualización catastral por concepto de ingreso de nuevas construcciones, con el objetivo de registrar formalmente las edificaciones ejecutadas sobre un bien inmueble y mantener actualizada la información física, jurídica y tributaria del predio en el catastro municipal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de contestación de actualización catastral

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Solicitud de actualización en especie municipal.
- 2.- Escritura del bien original y copia debidamente inscrita.
- 3.- Certificado de gravamen (original y copia) actualizado (vigencia 60 días).
- 4.- Planimétrico anterior del predio.
- 5.- Planimétrico predial georreferenciado de actualización (original y dos copias)- (Conforme parámetros establecidos por la Dirección).
- 6.- Dos copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación vigentes de propietarios del bien y de ser el caso del representante legal para este fin.
- 7.- Certificados de NO ADEUDAR al GAD Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo (original y copia) vigentes de todos propietarios del bien y de ser el caso del representante legal para este fin.
- 8.- Pago del impuesto predial (original y copia) actualizado al año fiscal que se realiza el trámite.
- 9.- CD que contenga el planimétrico georreferenciado en coordenadas UTM WGS84 17 Sur en formato digital cuya extensión sea; SHP (Arcgis – Qgis) ó DWG - DXF (Autocad versión 12), fotografía panorámica del predio y fotografías de las construcciones existentes en el predio.

Requisitos Específicos:

- 1.- En caso de existir terceras personas que intervienen en el trámite en representación de uno de los propietarios, presentar el justificativo legal original y copia del documento que le acredite para dicho fin.
- 2.- En el caso de que la propiedad disponga de una posesión efectiva adjuntar una copia de dicho documento.

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Acudir presencialmente al Área de Balcón de Servicios, con los requisitos establecidos para su respectiva revisión y recepción
- 2) Esperar la emisión del Certificado de Transferencia de Dominio
- 3) Consultar estado de trámite en el siguiente enlace:
<https://www.servicios.pelileo.gob.ec:2443/consulta/>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón

Lunes a viernes de 08h00 a 16h20

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículo 55 literal i) y Artículo 494.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención Ciudadana

Correo Electrónico: asistenteadministrativo2@pelileo.gob.ec

Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 1110

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0